

Cumplidos los anteriores trámites, se procederá a la formalización de los contratos.

Transcurrido el período de prueba que se determine en cada convocatoria, el personal que lo supere satisfactoriamente adquirirá la condición de personal laboral fijo.

Contra las presentes bases podrá interponerse, potestativamente, por los interesados recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir de la publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Sevilla, en el plazo de dos meses, a partir de la citada publicación.

#### ANEXO I

Denominación de la plaza: Auxiliar de Valoración Catastral.

Grupo de clasificación: D.

Núm. de plazas: 1.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer grado o equivalente.

Derechos de examen: 1.500 ptas./9,02 euros.

Fase de concurso.

Valoración de méritos: 0,034 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local en igual puesto de trabajo.

Máximo 5 puntos.

Fase de oposición.

La oposición constará de los siguientes ejercicios, los cuales serán eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un test de 40 preguntas, en el tiempo máximo de 45 minutos, relativo a las materias contenidas en el programa que se detalla a continuación.

Este ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, debiendo obtener los aspirantes una puntuación mínima de 2,5 puntos para superar el mismo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico relacionado con la plaza a ocupar, el cual será determinado por el Tribunal antes del comienzo del mismo. El tiempo máximo de realización del ejercicio será, asimismo, el que determine el Tribunal. Este ejercicio práctico podrá estar formado por varias pruebas si lo estima necesario el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no superen 2,5 puntos.

Puntuación final. La puntuación final vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la de la fase de la oposición.

#### P R O G R A M A

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.

Tema 2. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 3. El Municipio. Organización municipal. Competencias.

Tema 4. Las Haciendas Locales. Clasificación de los recursos. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 5. El personal al servicio de la Administración Local. El Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Utrera.

Tema 6. La potestad normativa en el municipio. Competencias y procedimiento.

Tema 7. La informática en la Administración Pública. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales.

Tema 8. La ofimática. Especial referencia al tratamiento de texto y las bases de datos.

Tema 9. El IBI: Naturaleza del impuesto. Hecho imponible. Sujetos pasivos.

Tema 10. El IBI: Base imponible. Base liquidable. Tipo. Beneficios fiscales.

Tema 11. La gestión catastral y tributaria del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

Tema 12. La gestión catastral y tributaria del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.

Tema 13. Las ordenanzas fiscales en el ámbito local. Contenido, imposiciones y modificaciones.

Tema 14. Alteraciones catastrales. Nuevas construcciones, cambios de dominio y otros.

Tema 15. La Dirección General del Catastro. Su estructura y funciones.

Tema 16. Bases de datos catastrales y cartografía catastral.

Tema 17. Las ponencias de valores y la revisión de datos catastrales.

Tema 18. Colaboración y coordinación interadministrativa en materia de gestión catastral.

Tema 19. Los convenios en materia de gestión tributaria y cartográfica.

Tema 20. Los intercambios informáticos, formatos y contenidos de los ficheros del padrón del IBI y otros ficheros catastrales.

Utrera, 5 de julio de 2002.- El Alcalde, José Dorado Alé.

#### SDAD. COOP. AND. ARTESANIA DORGU

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General extraordinaria. (PP. 2121/2002).*

Esta sociedad hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria para acordar su disolución y nombramiento de liquidadores, que tendrá lugar el día 30 de agosto de dos mil dos, en su domicilio social, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10,00 en segunda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111.2 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Ubrique, 2 de julio de 2002.- El Presidente, Hilario Ortega Lobato, DNI: 75.842.919-M.

#### SDAD. COOP. AND. ESCAPAS

*ANUNCIO de disolución. (PP. 2002/2002).*

Escapas, Sociedad Cooperativa Andaluza, Educación y Proyectos en Animación Sociocultural, en liquidación, con domicilio en Pozoblanco, Calle Mayor, 55, CIF F-14545008, en Asamblea General Extraordinaria el día 30.6.02, se acordó por unanimidad disolver dicha Cooperativa.

Pozoblanco, 3 de julio de 2002.- Las Liquidadoras, La Presidenta, Sofía de Torres Fernández; La Secretaria, M.<sup>a</sup> Dolores Dueñas Sánchez.